que se le Conceda el terreno que ocupan, Con todo
lo demas que se halle Inculto en su Circunferen
cia Comprensibo de las veinte y dos taullas, y dos ocha
bas medidas; Y efectibam.te oida la Propuesta Por
el Señor Pasqual Montiel Diputado del Co
mun Dixo que desde luego se obligaba a la desecacion,
Desague, ó terraplen de los Pantanos de dho
partido de Morata, y a precaber en lo sucesibo
las Causas que los producen, egecutandolo todo á
su Costa, sin que mediante la desistencia, o Re
nuncia de los Interesados en dhas tierras Incultas
a el Dro que tengan o puedan tener a ellas, le Con
ceda la Villa, el Correspondiente titulo de Perte
nencia que le asegure un Dominio Irrebocable
en ellas = Y Respecto de que esta Propuesta sobre
llenar perfectam.te el objeto de q.e se trata
por el notorio arraigo y Abono del S.or Diputado,
Liberta a el Comun de Hacendados, Desemtos, y
de Jornaleros, de la Contribucion y Carga, q.e haora
y Quizas en lo venidero Debia sufrir segun lo
Resuelto por el Consejo: Y hace ver que no es
graboso para aquellos Interesados Costear
enteram.te la operacion, Quando hay Persona
que voluntariam.te se ofrece a ella, sin otra
utilidad ni Interes que el que ellos han de Per
cebir: De un acuerdo y Conformidad se acepto